

**Ciudad de México, a 24 de enero de 2024.**- CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3825 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”), emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión no amortizables, Subseries A-1, A-2 y A-3, emitidos bajo el mecanismo de derechos de suscripción e identificados con las claves de pizarra LOCKXPI 22, LOCKXPI 22-2 y LOCKXPI 22-3, respectivamente, que integran la Serie A (los “Certificados”), informa al público inversionista que (i) en cumplimiento al compromiso vinculante a cierto fondo (el “Fondo”) de hasta USD\$50,000,000.00, aprobado mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores celebrada el 21 de junio de 2022, y la instrucción de capital call emitida por el administrador del Fondo de fecha 10 de enero de 2024, el Fiduciario, previa instrucción del Administrador, y conforme a los lineamientos de inversión y los documentos de suscripción, el día de hoy llevó a cabo la liquidación a la llamada de capital del Fondo por la cantidad de USD\$358,925.00, para ser utilizados para el pago de gastos de dicho fondo conforme a lo siguiente:

Sub-Serie	Clave	Liquidación
A-1	LOCKXPI 22	USD\$188,040.81
A-2	LOCKXPI 22-2	USD\$120,634.69
A-3	LOCKXPI 22-3	USD\$50,249.50
<b>TOTAL</b>		<b>USD\$358,925.00</b>

A la fecha del presente, se tiene un compromiso remanente con el Fondo de \$37,083,392, el cual será cubierto con las aportaciones que realice el Fideicomiso de tiempo en tiempo, en los términos presentados a los Tenedores de los Certificados. Adicionalmente, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, los Tenedores de los Certificados podrán, previa acreditación de su calidad de Tenedor, solicitar al Administrador a través del Representante Común cualquier información con la que se cuente relacionada con el Fondo y las aportaciones realizadas.

Asimismo, la Información relativa a las aportaciones acumuladas y los compromisos remanentes asumidos por el Fideicomiso, podrá ser consultada en los reportes trimestrales dentro del apartado denominado “*Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas*” mismos que se publican en términos de la normatividad aplicable.

## RELACIÓN CON INVERSIONISTAS

<p>Por parte del Administrador:</p> <p><b>Ricardo de la Macorra Chávez Peón / Bryan Lepe Sánchez</b>          Av. Santa Fe 170, piso 4 Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, CDMX, o al teléfono +52 (55) 8951 0983 / +52 (55) 8939 3984.          Correo electrónico: <a href="mailto:rdelamacorra@lockcapital.mx">rdelamacorra@lockcapital.mx</a> / <a href="mailto:blepe@lockcapital.mx">blepe@lockcapital.mx</a></p>	<p>Por parte del Fiduciario en el Fideicomiso CIB/3825:</p> <p><b>Ubaldo Chávez López</b>          Plaza Campos Elíseos Uno          Calz. Gral. Mariano Escobedo 595, Polanco V sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11560, México.          Teléfono 55 5063 3927.          Correo electrónico: <a href="mailto:uchavez@cibanco.com">uchavez@cibanco.com</a></p>
--	---

### Acerca de Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. ©

Lock es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México por contar con plataformas de inversión que les permitan tener acceso a administradores de capital privado de primer nivel ya sea con escala global, regional o local.

Con 17 fideicomisos emisores de certificados bursátiles fiduciarios (9 de ellos como Administrador Pasivo y 8 en sub-Administración) y un fideicomiso emisor de certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (Fibra-E), como Asesor del Administrador, Lock es una sociedad que ha ganado presencia en el mercado de los instrumentos alternativos en México. Lock mantiene un modelo de negocio basado en la experiencia y trayectoria complementaria que tienen sus socios y colaboradores, lo que lo posiciona como un administrador con un amplio conocimiento y capacidades facilitando al Fideicomiso de un marco operativo y regulatorio robusto, con acceso eficiente a patrocinadores de fondos con una calidad y reputación probadas.